

**21570** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Maestros de Taller del «Metal», convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 para proveer vacantes de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido por la Resolución de 3 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que resolvió provisionalmente el concurso de traslados entre Maestros de Taller del «Metal», convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para proveer vacantes de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta la documentación aportada por don Gonzalo Freire Sijas, Maestro de Taller numerario del «Metal» de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia, en la que acredita haber presentado su documentación en el plazo reglamentario, ha resuelto:

1.º Estimar la reclamación formulada por don Gonzalo Freire Sijas y nombrarle en virtud de dicho concurso Maestro de Taller numerario para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia-Cabañal, procedente de la de Valencia.

2.º Como consecuencia de la reclamación anterior, anular el nombramiento provisional de don Antonio Perales Perales para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia-Cabañal y destinarle a la de puerto de Sagunto que solicitaba en segundo lugar.

3.º Aceptar la renuncia presentada por don Alejandro Ballesteros Barahona para la Escuela de Maestría Industrial de Albacete, confirmando en su anterior destino.

4.º Confirmar los destinos conferidos a los restantes concursantes que figuran en la Resolución de fecha de 3 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

5.º La presente Resolución del concurso es provisional, concediéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan Abad.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**21571** DECRETO 2003/1974, de 25 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Tarragona don Gonzalo Morales Suárez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y cuatro, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Tarragona, de don Gonzalo Morales Suárez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**21572** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Jorge Pastor Soler como Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confieren el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I.,

Dispongo el cese de don Jorge Pastor Soler, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en el cargo de Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

**21573** ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Gonzalo Morales Suárez Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confieren el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I.,

Nombro Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica a don Gonzalo Morales Suárez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

**21574** RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1972.

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes), para proveer plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el sueldo anual de 104.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que correspondan, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
Balaguer Ivars, María Teresa	T08AG09A0322P	8- 5-1950
Fernandez Argueso, M.ª Inmaculada	T08AG09A0323P	10-12-1947
García Pose, María Rosa	T08AG09A0324P	10- 9-1948
Granados Sanjuán, Ana	T08AG09A0325P	2-11-1946
López Vicen, María del Pilar	T08AG09A0326P	24- 2-1947
Morán Villafañil, M.ª Piedad	T08AG09A0327P	14-12-1946
Muñoz Jaraiz, M.ª Luisa	T08AG09A0328P	21- 2-1949
Obradors Subirana, Teresa	T08AG09A0329P	31- 7-1944
Rodríguez González, María Sol	T08AG09A0330P	6- 7-1950
Aguado Vaquerizo, M.ª del Carmen	T08AG09A0331P	7-12-1944
Alvarez Penas, Beatriz	T08AG09A0332P	18- 5-1949
Ambrosio Rodríguez, Luisa	T08AG09A0333P	18-12-1950
Caballo Martínez, María Luisa	T08AG09A0334P	23- 8-1952
Castaño Fernández, M.ª del Carmen	T08AG09A0335P	20-10-1950
Cerqueiro Parafita, Manuela	T08AG09A0336P	17- 1-1948
Correa Enriquez, Argelia	T08AG09A0337P	25- 4-1950
Fernández Venta, M.ª del Carmen	T08AG09A0338P	9- 6-1947
García Fernández, Carmelita	T08AG09A0339P	17-12-1943
García García, M.ª del Carmen	T08AG09A0340P	29- 6-1945
González Abraido, M.ª Antonia	T08AG09A0341P	17-11-1948
Giménez Martín, Victoria	T08AG09A0342P	16- 5-1950
Herves Ferró, Dolores	T08AG09A0343P	28- 8-1945
López Rúa, Agustina	T08AG09A0344P	6- 4-1948
Mansilla de Castro, Rosa	T08AG09A0345P	9-11-1947
Martín Escalero, M.ª del Carmen	T08AG09A0346P	18- 7-1943
Martín Peral, Domiciana	T08AG09A0347P	17-10-1950
Meixera Romasanta, M.ª Corona	T08AG09A0348P	1- 2-1946
Miranda Gil, M.ª Teresa	T08AG09A0349P	27- 1-1943
Pérez Serrano, M.ª Isabel	T08AG09A0350P	8- 4-1943
Pérez Tanco, María	T08AG09A0351P	3- 1-1949
Sastra Varela, M.ª Jesús	T08AG09A0352P	15-12-1948
Terlonte García, Lidia	T08AG09A0353P	27- 3-1952
Alfonso Casañ, M.ª Dolores	T08AG09A0354P	19- 1-1948
Artiaga Moirón, Remedios	T08AG09A0355P	1-12-1947
Avedillo Matos, Manuela	T08AG09A0356P	31-12-1948
Cerezo Alonso, M.ª Jesús	T08AG09A0357P	6- 1-1950

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
Gil García, M.ª Teresa	T08AG09A0358P	7-3-1949
Gómez Cardeso, M.ª Esther	T08AG09A0359P	28-8-1950
Gutiérrez Melero, M.ª Juana	T08AG09A0360P	9-1-1937
Ojala Mariscal, M.ª Pilar	T08AG09A0361P	2-8-1938
Peralta Monforte, Angeles	T08AG09A0362P	1-8-1948
Reche Pérez, María	T08AG09A0363P	18-4-1946
Remartínez Rontal, M.ª Angeles	T08AG09A0364P	10-9-1949
Rodríguez Cerezo, M.ª Asunción	T08AG09A0365P	27-11-1950
Ruiz del Arbol Pérez, Inmaculada	T08AG09A0366P	28-1-1950
Téllez Hernández, Ana María	T08AG09A0367P	22-11-1949
Alcover Monzó, M.ª Luisa	T08AG09A0368P	27-12-1947
Benet Figuerola, Montserrat	T08AG09A0369P	8-3-1948
Bustillo Gómez, Josefa	T08AG09A0370P	17-3-1950
Cortés Cano, Rosario	T08AG09A0371P	9-8-1949
Diéguez Diéguez, M.ª Luz	T08AG09A0372P	1-4-1946
Fernández Vaicárcel, Alstra	T08AG09A0373P	11-3-1950
García Garrido, María Loreto	T08AG09A0374P	10-12-1948
Martín Gómez de las Heras, María Teresa	T08AG09A0375P	2-11-1950
Mateos Fernández, M.ª del Pilar	T08AG09A0376P	6-11-1947
Naharro Campos, Eulalia	T08AG09A0377P	26-11-1949
Nieto Lázaro, Josefa	T08AG09A0378P	19-3-1951
Alvarez Fernández, Teresa	T08AG09A0379P	14-3-1942
Fernández Pérez, Julia	T08AG09A0382P	11-8-1949
Auñón Page, M.ª Isabel	T08AG09A0380P	25-5-1941
Cerrillo Merino, M.ª Nieves	T08AG09A0381P	2-1-1952
Menéndez Peláez, M.ª Antonia	T08AG09A0383P	14-4-1949
Pérez Escudero, Felicitana	T08AG09A0384P	7-10-1950
Real Fernández, Dolores	T08AG09A0385P	13-4-1947
Rojas Infante, M.ª Francisca	T08AG09A0386P	11-9-1936
Serrano Monsalve, Evangelina	T08AG09A0387P	28-1-1951
Zaera Tejedor, Adela	T08AG09A0388P	16-2-1946
Borcenilla Aguayo, Elisa María	T08AG09A0389P	31-8-1949
Blázquez Mateos, Asunción	T08AG09A0390P	20-8-1950
Framil Figueira, Rosa María	T08AG09A0391P	15-11-1948

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dios la guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Director general, Jaime García Alamán.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**21575** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Sebastián Serra de Gayeta y Perelló como Subjefe provincial del Movimiento en Baleares.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Sebastián Serra de Gayeta y Perelló como Subjefe provincial del Movimiento en Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

**21576** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Angel José Gracia Lasheras como Subjefe provincial del Movimiento en Huelva.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Angel José Gracia Lasheras como Subjefe provincial del Movimiento en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

**21577** ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Manuel Díaz García Subjefe provincial del Movimiento en Huelva.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en nombrar a don Manuel Díaz García Subjefe provincial del Movimiento en Huelva.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21578** ORDEN de 11 de octubre de 1974 por la que se anuncian 16 plazas para funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos.

Ilmos. Sres.: Vacantes 16 plazas de Subalternos, Nivel E, correspondientes al Organismo «Organización de Trabajos Portuarios», cuya localización es la siguiente:

Una plaza en las Secciones Provinciales de Castellón, Guipúzcoa, Huelva, Pontevedra y Sevilla; dos en la de Santa Cruz de Tenerife; tres en la Sección Provincial de Vizcaya; cinco en la de Barcelona, y una en la Subsección de Gandía.

Esta Presidencia del Gobierno, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y Decreto 145/1964, de 23 de enero, ha tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado que lo deseen, así como los funcionarios de carrera pertenecientes a la escala subalterna a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependiente de esta Presidencia del Gobierno.

2.ª A tal efecto, deberán cursar a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 83, Madrid-I), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», su solicitud en instancia re-

ductada de conformidad con el modelo que como Anexo I se adjunta a esta Orden.

3.ª No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados, se carezca de constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmente en la petición.

4.ª La Dirección General de la Función Pública, a la vista de los méritos alegados y de acuerdo con el baremo de méritos contenido en el Decreto 1109/1966, de 28 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que depende el Organismo en el que se solicita plaza.

5.ª Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios propios del Organismo autónomo y, percibiendo con cargo al presupuesto del Organismo correspondiente su sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que le corresponda en su Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Los funcionarios que obtengan plazas en los Organismos autónomos a que se refiere el presente concurso, no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera del Organismo en el que se les adjudique la vacante.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Trabajo, y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.